



INFORME DE GERENTE ATIXPROJECTS S.A.

De conformidad al numeral 4, Artículo 263 de la Ley de Compañías, la Gerencia General actual de la compañía ATIXPROJECTS S.A. presenta a ustedes señores accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico 2019.

Antecedentes.-

Atixprojects S.A. fue constituida de acuerdo a las leyes de la República del Ecuador en febrero de 2016 bajo el nombre Atixdesign S.A., en diciembre de 2019 cambió la denominación a Atixprojects S.A., y también modificó su objeto principal a realizar actividades relacionadas con la práctica y enseñanza de yoga.

Con un capital social suscrito y pagado de US\$ 800,00 actualmente se registran los siguientes accionistas:

	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	800,00
MARÍA LUISA TIRIRA SAA	50%	400,00
JOSÉ ALEJANDRO VERDÚ ARAUJO	50%	400,00

Resultados y Proyecciones.-

1. Cumplimiento de objetivos:

El año 2019 la empresa mantuvo una baja en ventas, debido a la reducción de operaciones generada en ese ejercicio fiscal y el enfoque en un nuevo proyecto.

De la información revisada en balances se evidencia que se obtuvo ingresos por US\$ 601,62, sin embargo, se obtuvo una pérdida de US\$ 4.009,48, lo que refleja la realidad que debe ser evaluada por los objetivos planteados en su momento.

2. Cumplimiento de disposiciones de la Junta General:

Durante el año 2019, se cumplieron las disposiciones de la Junta General de Accionistas.



3. Información sobre hechos extraordinarios:

Durante el año 2019, se culminó el trámite de reforma de estatutos y cambio de denominación de la compañía, con lo cual se encuentra lista para los nuevos proyectos planteados por la Junta de Accionistas, adicional a ello no existieron otros hechos extraordinarios que se considere deban ser analizados por la Junta de Accionistas.

4. Situación financiera de la compañía:

Los resultados del ejercicio económico 2019 reflejan una pérdida de US\$ 4.009,48.

5. Recomendaciones a la Junta General de Accionistas:

Con las actividades realizadas en el año 2019, se recomienda que la compañía cumpla todas las autorizaciones necesarias a fin de que pueda iniciar las nuevas actividades planificadas, para lanzar oficialmente al mercado la marca y servicios que la compañía ofrecerá.

6. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Se puede evidenciar que la compañía ha cuidado y cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, dentro del alcance de sus actividades.

Se encuentran a disposición de los accionistas los Estados Financieros de la compañía, así como también el informe del Comisario.

Atentamente,

José Verdú Araujo
GERENTE GENERAL

Quito D.M., 31 de marzo de 2020